

TEXTO REGULADOR N° 27

Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento

Artículo 1.— De conformidad con lo previsto en los arts. 127 y 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Zaragoza, en su calidad de Administración Pública de carácter Territorial por el art. 4 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se establecen los precios públicos por prestación de los servicios o realización de actividades administrativas que a continuación se indican:

- I. - Prestaciones de servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.
- II. - Prestación de servicios por el Patronato Municipal de Turismo.
- III. - Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.
- IV. - Prestación de servicios en los Centros Cívicos.
- V. - Prestación de servicios en los Centros de Enseñanzas Artísticas.
- VI. - Prestación de Servicios de Celebración de bodas civiles.

Artículo 2.— Estarán obligados al pago de los Precios Públicos regulados en este Texto Regulador quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquéllos.

Artículo 3.— 1. La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien se podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

2. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

Artículo 4.— La cuantía que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a que se refiere este Texto Regulador, se determinará según

cantidad fija o en función de los elementos o factores que se indiquen en los respectivos epígrafes.

I. Prestaciones de Servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento.

1. Filmoteca de Zaragoza

TARIFAS

I. Por Entrada:

Epígrafe	Euros
ENTRADA	1,90
ABONO A 5 SESIONES	8,20
ABONO A 10 SESIONES	14,65

II. Por Servicios Generales:

Epígrafe	Condiciones de uso	Tarifas (Euros)
Visionados en las dependencias del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza	a) Con justificación de uso para fines específicos de investigación y estudio y previa petición	—
	b) Para otros usos ... moviola y videoproyección	43,35 euros por día 86,95 euros por día (de utilización del servicio.)
Préstamos excepcionales de copias con autorización expresa de los propietarios de los derechos y siempre que las condiciones de conservación lo permitan.	En concepto de mantenimiento y conservación y de acuerdo con las normas establecidas en contrato.	86,95 euros por película más gastos de transporte.
Fototeca	Reproducciones fotográficas cuya utilización posterior estará regulada por las normas establecidas en contrato.	Tamaño 13/18 cm. blanco y negro: 5,85 euros
		Tamaño 18/24 cm. blanco y negro: 7,25 euros
		Diapositivas color: 10,95 euros más gastos de laboratorio.
Biblioteca	Acceso Libre (en el horario establecido).	—
Reprografía	Exclusivamente para uso restringido y de textos no completos.	0,10 euros/unidad

III. Por uso y cesión de derechos de materiales cinematográficos que integran el archivo del Departamento de Filmoteca y otros cuyos derechos sean propiedad del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

TARIFA

A) USOS COMERCIALES

Producción de obras cinematográficas y audiovisuales: 43,35 euros/m

1.1 Producciones cinematográficas beneficiarias de ayudas del Estado o de otras Administraciones Públicas españolas o comunitarias 21,75 euros/m

1.2 Producciones destinadas a uso interno e institucional: 21,75 euros/m
Producción por Televisión: 43,35 euros/m

2.1 Televisiones integradas en el servicio público español para la elaboración de programas de producción propia y para sus propias emisiones: 21,75 euros/m
Publicidad: 108,55 euros/m
Efectos y sonido: 8,60 euros/m

B) USOS NO COMERCIALES

Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, para producciones de carácter social, benéfico, cultural, educativo o de interés público: 10,85 euros/m

2. Teatro Principal

TARIFAS

Epígrafe	Euros
A) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	588,50
— Plateas bajas, con 8 entradas	588,50
— Palcos principales, con 6 entradas	386,20
— Palcos segundos, con 6 entradas	294,25
— Butaca de patio	73,55
— Butaca delantera principal	64,35
— Butaca principal	49,05
— Butaca delantera segunda	49,05
— Butaca segunda	36,80
— Butaca delantera anfiteatro	31,90
— Butaca central anfiteatro	24,50
— Butaca lateral anfiteatro	17,15
B) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	294,25
— Plateas bajas, con 8 entradas	294,25
— Palcos principales, con 6 entradas	191,25
— Palcos segundos, con 6 entradas	147,10
— Butaca de patio	36,80
— Butaca delantera principal	31,90
— Butaca principal	24,50
— Butaca delantera segunda	24,50
— Butaca segunda	18,40
— Butaca delantera anfiteatro	15,95
— Butaca central anfiteatro	12,25
— Butaca lateral anfiteatro	8,60
C) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	196,15
— Plateas bajas, con 8 entradas	196,15
— Palcos principales, con 6 entradas	132,42
— Palcos segundos, con 6 entradas	110,35
— Butaca de patio	24,50
— Butaca delantera principal	22,05
— Butaca principal	18,40
— Butaca delantera segunda	18,40
— Butaca segunda	12,25
— Butaca delantera anfiteatro	12,25
— Butaca central anfiteatro	7,35
— Butaca lateral anfiteatro	4,90

Epígrafe	Euros
D) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	171,65
— Plateas bajas, con 8 entradas	171,65
— Palcos principales, con 6 entradas	117,70
— Palcos segundos, con 6 entradas	106,65
— Butaca de patio	21,45
— Butaca delantera principal	19,60
— Butaca principal	17,80
— Butaca delantera segunda	17,80
— Butaca segunda	15,35
— Butaca delantera anfiteatro	12,25
— Butaca central anfiteatro	9,20
— Butaca lateral anfiteatro	6,15
E) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	147,10
— Plateas bajas, con 8 entradas	147,10
— Palcos principales, con 6 entradas	95,65
— Palcos segundos, con 6 entradas	73,55
— Butaca de patio	18,40
— Butaca delantera principal	15,95
— Butaca principal	12,25
— Butaca delantera segunda	12,25
— Butaca segunda	9,20
— Butaca delantera anfiteatro	7,95
— Butaca central anfiteatro	6,15
— Butaca lateral anfiteatro	4,30
F) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	122,60
— Plateas bajas, con 8 entradas	122,60
— Palcos principales, con 6 entradas	80,90
— Palcos segundos, con 6 entradas	55,15
— Butaca de patio	15,35
— Butaca delantera principal	13,50
— Butaca principal	11,05
— Butaca delantera segunda	9,20
— Butaca segunda	7,35
— Butaca delantera anfiteatro	5,52
— Butaca central anfiteatro	4,30
— Butaca lateral anfiteatro	3,05

Epígrafe	Euros
G) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	98,10
— Plateas bajas, con 8 entradas	98,10
— Palcos principales, con 6 entradas	66,20
— Palcos segundos, con 6 entradas	55,15
— Butaca de patio	12,25
— Butaca delantera principal	11,05
— Butaca principal	9,20
— Butaca delantera segunda	9,20
— Butaca segunda	6,15
— Butaca delantera anfiteatro	6,15
— Butaca central anfiteatro	4,30
— Butaca lateral anfiteatro	3,05
H) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	88,30
— Plateas bajas, con 8 entradas	88,30
— Palcos principales, con 6 entradas	55,15
— Palcos segundos, con 6 entradas	44,15
— Butaca de patio	11,05
— Butaca delantera principal	9,20
— Butaca principal	7,35
— Butaca delantera segunda	7,35
— Butaca segunda	5,50
— Butaca delantera anfiteatro	4,90
— Butaca central anfiteatro	3,70
— Butaca lateral anfiteatro	3,05
I) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	73,55
— Plateas bajas, con 8 entradas	73,55
— Palcos principales, con 6 entradas	47,80
— Palcos segundos, con 6 entradas	36,80
— Butaca de patio	9,20
— Butaca delantera principal	7,95
— Butaca principal	6,15
— Butaca delantera segunda	6,15
— Butaca segunda	4,30
— Butaca delantera anfiteatro	3,70
— Butaca central anfiteatro	3,05
— Butaca lateral anfiteatro	2,45

Epígrafe	Euros
J) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	58,85
— Plateas bajas, con 8 entradas	58,85
— Palcos principales, con 6 entradas	36,80
— Palcos segundos, con 6 entradas	29,45
— Butaca de patio	7,35
— Butaca delantera principal	6,15
— Butaca principal	4,90
— Butaca delantera segunda	4,90
— Butaca segunda	3,70
— Butaca delantera anfiteatro	3,70
— Butaca central anfiteatro	2,45
— Butaca lateral anfiteatro	1,85
K) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	49,05
— Plateas bajas, con 8 entradas	49,05
— Palcos principales, con 6 entradas	29,45
— Palcos segundos, con 6 entradas	22,05
— Butaca de patio	6,15
— Butaca delantera principal	4,90
— Butaca principal	3,70
— Butaca delantera segunda	3,70
— Butaca segunda	3,05
— Butaca delantera anfiteatro	3,05
— Butaca central anfiteatro	2,45
— Butaca lateral anfiteatro	1,85
L) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	39,25
— Plateas bajas, con 8 entradas	39,25
— Palcos principales, con 6 entradas	25,75
— Palcos segundos, con 6 entradas	22,05
— Butaca de patio	4,90
— Butaca delantera principal	4,30
— Butaca principal	3,70
— Butaca delantera segunda	3,70
— Butaca segunda	2,45
— Butaca delantera anfiteatro	2,45
— Butaca central anfiteatro	1,85
— Butaca lateral anfiteatro	1,22

Epígrafe	Euros
M) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	34,35
— Plateas bajas, con 8 entradas	34,35
— Palcos principales, con 6 entradas	22,05
— Palcos segundos, con 6 entradas	18,40
— Butaca de patio	4,30
— Butaca delantera principal	3,70
— Butaca principal	3,05
— Butaca delantera segunda	3,05
— Butaca segunda	2,45
— Butaca delantera anfiteatro	2,45
— Butaca central anfiteatro	1,85
— Butaca lateral anfiteatro	1,22
N) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	29,45
— Plateas bajas, con 8 entradas	29,45
— Palcos principales, con 6 entradas	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas	14,70
— Butaca de patio	3,70
— Butaca delantera principal	3,05
— Butaca principal	2,45
— Butaca delantera segunda	2,45
— Butaca segunda	1,85
— Butaca delantera anfiteatro	1,85
— Butaca central anfiteatro	1,22
— Butaca lateral anfiteatro	0,61
O) PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	
— Palcos entresuelos, con 8 entradas	24,50
— Plateas bajas, con 8 entradas	24,50
— Palcos principales, con 6 entradas	18,40
— Palcos segundos, con 6 entradas	14,70
— Butaca de patio	3,05
— Butaca delantera principal	3,05
— Butaca principal	2,45
— Butaca delantera segunda	2,45
— Butaca segunda	1,85
— Butaca delantera anfiteatro	1,85
— Butaca central anfiteatro	1,22
— Butaca lateral anfiteatro	0,61

3. Teatro del Mercado

Epígrafe	TARIFAS	Precio por localidad Euros
A		12,25
B		9,20
C		7,35
D		6,15
E		4,90
F		3,70
G		3,05
H		1,22

En caso de cesión del uso de la sala, el cesionario deberá abonar la cantidad de 751,27 euros por espectáculo, cuando se incluyan los servicios del personal del Teatro y de 450,76 euros cuando no sean necesarios los servicios de dicho personal.

4. Tarifa Precios Públicos alquiler Salas Congresos Auditorio Palacio de Congresos

Nombre de la Sala	Tarifa A Euros	Tarifa B Euros	Reserva Euros
Mozart..... (por día)	4.150,00	2.910,00	160,00
Luis Galve..... (por día)	2.415,00	1.680,00	105,00
Mariano Gracia..... (por día)	1.175,00	820,00	53,00
Multiusos..... (por día)	3.150,00	2.200,00	130,00
Sala Reuniones (planta 1) y Sala de Recepciones (por día)	380,00	265,00	20,00
Edificio Completo..... (por día)	13.500,00	9.430,00	525,00
Sala Hipóstila completa (Instalación Stand)..... (por día)	2.365,00	1.650,00	80,00
Sala Hipóstila completa (Servicio Catering)..... (por día)	790,00	550,00	32,00

La Tarifa A:

Será de aplicación general para las actividades congresuales o musicales organizadas por las Sociedades Mercantiles, Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Zaragoza, y cualquier otra Asociación, Fundación, Cooperativa o Entidad de Derecho Público o Privado.

La Tarifa B:

Será de aplicación para las actividades congresuales o musicales organizadas por aquellas Fundaciones o Asociaciones Culturales y Sociales declaradas de interés general y de carácter social. Dicha declaración deberá acreditarse mediante presentación de inscripción en la D.G.A. o el Ayuntamiento de Zaragoza.

En los precios indicados está incluido, durante un período de cuatro horas por día de alquiler, el siguiente personal: Un portero, dos azafatas en las Salas Luis Galve y Mariano Gracia; seis azafatas en Sala Mozart; un jefe de Sala en Sala Multiusos y el Edificio Completo incluye un portero y diez azafatas.

Si el promotor necesitara otros servicios de personal, equipos audiovisuales, informáticos, etc., los precios se regirán por las tarifas que se indican más adelante.

Los días considerados exclusivamente de montaje y/o desmontaje se aplicará el 50% de la tarifa que corresponda.

Las tarifas anteriores se incrementarán en un 20% si coincide la jornada en día festivo, sábado o domingo. Si los actos que se celebren terminan en día laborable más tarde de las 24,00 horas, también se incrementará la tarifa en un 20%.

Las empresas firmantes del contrato de alquiler que demuestren estar registradas como Operadores Profesionales de Congresos (OPC) tendrán derecho a un descuento del 10% sobre las tarifas antes indicadas.

Reserva de espacios:

Para reservar espacios se requiere: 1) el previo pago del importe indicado como "Reserva" en las tarifas y 2) detalle de los actos a celebrar con el compromiso del peticionario de hacer contrato en el plazo de 2 meses desde la fecha del pago de la reserva. Si no hubiere contrato al final de dicho período el peticionario perderá el depósito realizado.

Firma de contrato:

Tendrá validez el contrato firmado una vez que el promotor haya ingresado en total el 25% del precio del contrato (I.V.A. incluido). El precio ya pagado de la reserva queda incluido en ese porcentaje.

Las tarifas están referidas a precios por día o fracción de día.

A los precios indicados se les añadirá el I.V.A. vigente.

Tarifa de Precios por alquiler de sistemas de proyección, material informático y ofimático, equipos de sonido y traducción simultánea Auditorio-Palacio de Congresos

Sistemas de Proyección	Euros
Pantalla de proyección móvil de 4 x 3 m Retroproyección.....	125,00
Pantalla de proyección móvil de 4 x 3 m	105,00
Pantalla de proyección móvil de 1,80 x 1,80 m	30,00
Pantalla de proyección fija en Sala Mozart de 9 x 6 m	400,00
Pantalla de 3,20 x 2,40 m, frontal.....	75,00
Pantalla de 3,20 x 2,40 m, retro.....	90,00
Proyector de diapositivas.....	30,00
Proyector de diapositivas con pantalla incorporada	35,00
Proyector de transparencias	30,00
Vídeo Presentador	60,00
Proyector de vídeo/Datos de 1.500 Lúmenes.....	100,00
Proyector de vídeo/Datos de 3.000 Lúmenes.....	300,00
Proyector de vídeo/Datos de 4.000 Lúmenes.....	400,00
Proyector de vídeo/Datos de 5.000 Lúmenes.....	500,00
Proyector de vídeo/Datos de 10.000 Lúmenes.....	750,00
Proyector de vídeo/Datos de 12.000 Lúmenes.....	900,00
Proyector de vídeo/Datos de 15.000 Lúmenes.....	1.200,00
Monitor de vídeo de 28"/TV.....	50,00
Pantallas de Plasma de 42".....	120,00+20,00 pie
Pantallas de Plasma de 50".....	200,00+20,00 pie
Vídeo VHS.....	20,00
D.V.D.....	24,00
Técnico Audiovisual.....	280,00
Material informático y ofimático	
Ordenador Portátil con Wi-Fi.....	80,00
PC Pentium con monitor de 17"	80,00
Impresora Láser monocromo.....	40,00
Impresora Láser color	65,00
Impresora inyección color.....	30,00
Monitor TFT 17".....	24,00
Monitor TFT 19".....	40,00
Línea telefónica, de fax y equipo (Consumo tarifado aparte) 64 Kbts.....	60,00

	<u>Euros</u>
Línea ADSL- Cuota de conexión.....	120,00
Ancho de banda:	
- 512 Kb	10,00 euros/día
- 1 Mb	20,00 euros/día
- 2 Mb	30,00 euros/día
- 4 Mb	40,00 euros/día
- 8 Mb	50,00 euros/día
Utilización red de cableado estructural UTP categ. 5.....	210,00
Técnico Informático.....	280,00
Fotocopiadora Analógica 45 P.M.....	200,00
Fotocopiadora Analógica 65 P.M.....	250,00
Fotocopiadora Digital 45 P.M.....	260,00
 Equipos de Sonido	
Sistema de Sonido Sala Mozart.....	650,00
Infraestructura cableado Sala Mozart.....	250,00
Infraestructura cableado Sala Luis Galve.....	250,00
Infraestructura cableado Rampas exteriores. Unidades móviles.....	350,00
Micrófono inalámbrico de mano.....	60,00
Micrófono inalámbrico de solapa.....	70,00
Micrófono inalámbrico de diadema.....	70,00
Microfonía de mesa Philips.....	Incluido contrato
Microfonía de atril.....	Incluido contrato
Grabación de audio: cinta de 90' (unidad).....	12,00
Equipo sonido móvil: pequeñas salas, Ruedas de Prensa, etc.....	300,00
Distribuidor de Audio Medios de Comunicación	70,00
Técnico Sonido.....	280,00
 Grabación	
Grabación de actos en vídeo, incluyendo cámara + operador, entrega del material en "Bruto". Formato D.V.D. Duración no excediendo de 120'.....	250,00
Grabación de actos en vídeo, incluyendo cámara + operador, edición de corte, entrega de máster en digital-S + una copia en D.V.D. Duración no excediendo de 120'.....	450,00
Grabación de audio de ponencias en CD de 80' (sin editar).....	50,00
Grabación de audio de ponencias en CD de 80' (editado).....	150,00

	Euros
Copia de grabación vídeo y audio en D.V.D.: 4'7 Gb (sin edición)...	50,00
Copia de grabación vídeo y audio en D.V.D.: 4'7 Gb (editado).....	100,00

Traducción Simultánea

Cabina de traducción suplementaria.....	300,00
Equipo de Sala (pupitres, cableados y radiadores infrarrojos)	330,00
Receptor Infrarrojo con 6 canales + auricular	7,00
Pérdida o deterioro del receptor infrarrojo.....	300,00

Los precios anteriormente indicados son por día o fracción de día, y de uso exclusivo dentro del recinto del Auditorio-Palacio de Congresos.

A los precios indicados se les añadirá el I.V.A. vigente.

Otros Servicios

Portero, Azafata, Acomodador, Guardarropía (*).....	13,41 / hora
Personal auxiliar.....	15,82 / hora
Limpieza de Stand Congresos.....	12,37 / hora
Guardia de Seguridad día laborable.....	18,50 / hora
Guardia de Seguridad día festivo, sábados y domingos.....	19,86 / hora
Taquillaje numerado Sala Mozart.....	422,00
Taquillaje sin numerar Sala Mozart.....	241,50
Taquillaje numerado Sala Luis Galve.....	180,50
Taquillaje sin numerar Sala Luis Galve.....	149,00
Taquillaje Sala Multiusos.....	290,00
Taquillaje informatizado Sala Mozart (numerado o sin numerar).....	162,50
Taquillaje informatizado Sala L. Galve (numerado o sin numerar).....	108,00
Taquillaje informatizado Sala Multiusos hasta 2.000 unidades.....	162,50
Taquillaje informatizado Sala Multiusos de 2.000 a 5.000 uds.	303,00
Afinación de piano.....	163,00
Afinación de piano en día festivo	203,00
Repaso de afinación piano.....	67,00
Repaso de afinación de piano en día festivo	94,50
Traslado de piano.....	80,00
Alquiler de piano (incluye traslado y afinación).....	754,00

(*) En caso de que la jornada abarque los horarios de comida o cena, se añadirá una dieta de 12,60 euros, siempre y cuando la Organización contratante no asuma este concepto.

A los precios indicados se les añadirá el I.V.A. vigente.

Precios de Actuaciones del Auditorio

Precios Abonos

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz				130,00
Introducción a la Música	75,00	65,00	50,00	
Maestros del Piano	130,00	95,00	60,00	
Grandes de Otoño	310,00	215,00	115,00	
Grandes de Primavera	418,00	300,00	155,00	
Flamenco de Zaragoza				75,00
Orquesta Cámara Auditorio				23,00

Precios Entradas A

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	26,00	20,00	13,00		
Introducción a la Música	8,00	7,00	6,00	5,00	
Maestros del Piano	39,00	29,00	23,00	13,00	
Grandes de Otoño	54,00	48,00	34,00	20,00	
Grandes de Primavera	54,00	48,00	34,00	20,00	
Flamenco de Zaragoza					30,00
Orquesta Cámara Auditorio					8,00
Concierto en familia	7,00	6,00	5,00	4,00	
Otros conciertos	65,00	54,00	38,00	21,00	

Precios Entradas B

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	30,00	13,00	6,00		
Introducción a la Música	10,00	6,00	5,00	4,00	
Maestros del Piano	40,00	30,00	19,00	13,00	
Grandes de Otoño	50,00	35,00	22,00	13,00	
Grandes de Primavera	50,00	35,00	22,00	13,00	
Flamenco de Zaragoza					20,00
Orquesta Cámara Auditorio					6,00
Concierto en familia	6,00	5,00	4,00	3,00	
Otros conciertos	60,00	45,00	40,00	15,00	

Precios Entradas C

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz	13,00	10,00	6,00		
Introducción a la Música	7,00	6,00	4,00	3,00	
Maestros del Piano	26,00	19,00	13,00	13,00	
Grandes de Otoño	26,00	21,00	13,00	6,00	
Grandes de Primavera	26,00	21,00	13,00	6,00	
Flamenco de Zaragoza					15,00
Orquesta Cámara Auditorio					5,00
Concierto en familia					
Otros conciertos	39,00	32,00	26,00	13,00	

Precios Entradas D

Ciclo	Platea Euros	Anfiteatro Euros	Escenario Euros	Coro Euros	P. Único Euros
Festival de Jazz					
Introducción a la Música					
Maestros del Piano	25,00	15,00	10,00	6,00	
Grandes de Otoño	25,00	15,00	10,00	6,00	
Grandes de Primavera	25,00	15,00	10,00	6,00	
Flamenco de Zaragoza					10,00
Orquesta Cámara Auditorio					4,00
Concierto en familia					
Otros conciertos	30,00	25,00	20,00	10,00	

El Precio de la entrada corresponderá a cada grupo de precios estipulados en función de la categoría artística o cultural del espectáculo.

5. Alquiler de espacios y equipos en el centro de documentación del agua y el medio ambiente

Existen dos tarifas en función de la tipología de los usuarios. La tarifa de alquiler del espacio se refiere a precios por día o fracción de día:

	A Euros	B Euros
Sala de videoconferencias	—	46,80
Sala de videoconferencias + Sistema de videoconferencia	8,25 por cada hora de conexión	46,80 + 8,25 por cada hora de conexión

A. - ONGs, asociaciones y colectivo sin ánimo de lucro.

B. - Resto de usuarios.

Todos los precios incluyen el Impuesto del Valor Añadido.

II. Prestación de Servicios por Zaragoza Turismo

TARIFAS

Epígrafe	Euros
Plano turístico	1,00
SERVICIOS TURÍSTICOS	
- Visitas Panorámicas (grupos)	
Tarifa ordinaria	115,00
Grupos B1, B2, B3,	100,00
Grupo E.....	100,00
Cada 6 visitas panorámicas al año	1 gratis
- Visitas individuales Paseos Guiados	
Tarifa ordinaria	5,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1.....	4,50
Grupo B2	3,75
Grupo B3	3,00
Grupo C	gratuidad
Grupo D	3,50
Grupo E	2,00

Epígrafe	Euros
Grupos F1 y F2	gratuidad
Grupo G	2,00
- Visitas individuales Edificios	
Tarifa ordinaria	2,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	1,50
Grupos B2 y B3	1,20
Grupo C	gratuidad
Grupo D	1,50
Grupo E	1,50
Grupos F1 y F2	gratuidad
- Visitas informadores turísticos	
Tarifa ordinaria	5,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	4,50
Grupo B2	3,75
Grupo B3	3,00
Grupo C	gratuidad
Grupo D	3,50
Grupo E	3,50
Grupos F1 y F2	gratuidad
Grupo G	2,00
- Visitas individuales teatralizadas	
Tarifa ordinaria	12,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	10,50
Grupos B2 y B3	10,20
Grupo C	10,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo F2	10,00
- Autobús Turístico tarifa individual	
Tarifa ordinaria	7,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	6,50
Grupo B2	5,25

Epígrafe	Euros
Grupo B3	4,00
Grupo C	4,00
Grupo D	5,00
Grupo E	5,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo H	21,00
City Tour grupos (no incluye servicio de guía)	120,00
Autobús Megabus tarifa grupos	350,00
- Autobús Turístico Ciudad Iluminada	
Tarifa ordinaria	10,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	9,00
Grupo B2	7,50
Grupo B3	6,00
Grupo C	7,00
Grupo D	7,00
Grupo E	7,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo H	30,00
- Tarjetas Turísticas	
Tarifa City Card, validez 24 horas	15,00
Tarifa City Card, validez 48 horas	20,00
Tarifa City Card, validez 72 horas	24,00
- Visitas individuales teatralizadas con servicio adicional	
Tarifa ordinaria	15,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	13,50
Grupos B2 y B3	12,75
Grupo C	13,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo F2	13,00
- Visitas individuales gastronómicas	
Tarifa ordinaria	12,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	10,50
Grupos B2 y B3	10,20

Epígrafe	Euros
Grupo C	10,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo F2	10,00
- Zaragoza Family tarifa individual	
Tarifa ordinaria	8,00
Grupo A,	1 gratuidad por billete
Grupo B1	7,20
Grupos B2 y B3	6,80
Grupo D	6,00
Grupo F1	gratuidad
Grupo F2	7,00
Grupo H	24,00

GRUPOS DE TARIFAS:

Tarifa Ordinaria: tarifa general para cada servicio.

Grupo A: tarifas promocionales para determinados periodos de lanzamiento o para incentivar el uso de los servicios turísticos en determinados periodos, ofreciendo una gratuidad por cada billete o ticket adquirido.

Grupo B: tarifas bonificadas para empresas comercializadoras o colectivos, ofreciendo diferentes bonificaciones dependiendo del servicio y temporada turística.

Grupo C: tarifas con descuento para mayores de 65 años y desempleados.

Grupo D: tarifas bonificadas para los poseedores de Carnet Joven, Carnet de estudiante y Familias Numerosas.

Grupo E: tarifas con descuentos para discapacitados.

Grupo F: gratuidades dependiendo del servicio para menores de 5 a 8 años.

Grupo G: tarifas bonificadas para centros educativos y formativos.

Grupo H: tarifas bonificadas para grupos de 4 personas en algunos servicios.

Nota: La condición de mayor de 65 años, desempleado, familia numerosa, estudiante, poseedor del Carnet Joven o discapacitado deberá acreditarse mediante la presentación del oportuno documento acreditativo.

III. Prestación de servicios y realización de actividades por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.

1. LABORATORIO DE SONIDO

	Euros
Nivel I. Estudio de Grabación	
Producción Discográfica (4 semanas).....	5.160,00
Semana de Grabación (5 sesiones)	1.372,00
Sesión de Grabación (10 horas diarias).....	312,00
Horas sueltas	35,00
Nivel II. Edición digital	
Sesión de edición digital (6 horas diarias).....	139,00
Horas sueltas	26,00
Nivel III. Venta de CD	
Precio Unitario de venta directa CD sencillo.....	15,00
Precio Unitario de venta directa CD doble	25,00
I.V.A. incluido en todas las tarifas.	

2. TARIFAS PARA EL ALQUILER DE SALAS Y EQUIPAMIENTOS

Alquiler Salas en Museos Municipales	A	B	B	C	C
	Euros	Media Jornada Euros	Jornada Completa Euros	Media Jornada Euros	Jornada Completa Euros
Terraza del Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i> **	—	685,00	1.142,00	1.371,00	2.284,00
<i>Pulpitum</i> del Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i> *	—	685,00	1.142,00	1.371,00	2.284,00
Sala de proyecciones del Museo Teatro de <i>Caesaraugusta</i> *	—	171,00	285,00	342,00	571,00
Sala de actividades del Museo Teatro de <i>Caesaraugusta</i>	—	50,00	83,00	100,00	166,00
Sala de reuniones del Museo Teatro de <i>Caesaraugusta</i>	—	30,00	50,00	60,00	99,00
Aula didáctica del Museo del Puerto Fluvial de <i>Caesaraugusta</i>	—	31,00	51,00	62,00	103,00
Salón de actos del Museo Pablo Gargallo	—	312,00	520,00	624,00	1.039

El alquiler de cualquier sala no incluye la entrada a los citados museos.

* Sólo se podrá alquilar fuera del horario de visitas al público.

** Sólo se podrá realizar servicio de hostelería y restauración en la terraza del Museo del Teatro de *Caesaraugusta*.

Alquiler equipos audiovisuales de los museos municipales	Euros
Pantalla de proyección fija (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i> y Museo Pablo Gargallo)	68,00
Pantalla móvil (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i>) y pantalla fija (Museo Puerto fluvial de <i>Caesaraugusta</i>)	23,00
Retroproyector (Museos del Teatro y Puerto fluvial de <i>Caesaraugusta</i>).....	34,00
Proyector de diapositivas (Museos del Teatro y Puerto fluvial de <i>Caesaraugusta</i>).....	34,00
Proyector digital (Museo Pablo Gargallo).....	36,00
Reproductor vídeo VHS (Museos del Teatro y Puerto fluvial de <i>Caesaraugusta</i>).....	23,00
Reproductor vídeo DVD (Museo del Teatro <i>Caesaraugusta</i>)	34,00
Reproductor CD (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i>)	11,00
Cañón de proyección (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i>).....	34,00
Cañón de proyección portátil (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i>).....	55,00
Monitor de televisión (Museos del Teatro y Puerto fluvial de <i>Caesaraugusta</i>)	60,00
Micrófonos: sobremesa e inalámbrico (Museo del Teatro de <i>Caesaraugusta</i> y Museo Pablo Gargallo).....	34,00

Alquiler Salas del Centro de Historia	A Euros	B Media Jornada Euros	B Jornada Completa Euros	C Media Jornada Euros	C Jornada Completa Euros
Salón de actos	—	582,00	899,00	1.165,00	1.800,00
Aula Salduie	—	40,00	54,00	82,00	109,00
Aula <i>Caesaraugusta</i>	—	46,00	59,00	93,00	120,00
Aula Saraqusta	—	46,00	59,00	93,00	120,00
Aula Zaragoza	—	69,00	90,00	140,00	179,00
Aula Mirador	—	87,00	112,00	175,00	224,00

Alquiler equipos audiovisuales del Centro de Historia	Euros
Pantalla de proyección fija en Salón de Actos (6 x 3 m).....	71,00
Pantalla proyección fija en Mediateca.....	47,00
Pantalla móvil.....	24,00
Retroproyector.....	36,00
Proyector de diapositivas.....	36,00
Monitor de vídeo.....	72,00
Reproductor de vídeo VHS.....	24,00

	<u>Euros</u>
Reproductor de vídeo DVD	36,00
Cañón de proyección Salón de Actos	36,00
Radiocassette.....	12,00
Cañón proyección portátil	58,00
Micrófonos: sobremesa, inalámbricos de mano y de solapa	36,00
Equipos de traducción simultánea del Centro de Historia (máximo 3 idiomas)	
Equipo de sala para un traductor	240,00
Receptor de traducción simultánea, por unidad.....	4,00
Cabina traducción.....	353,00

Todas las tarifas incluyen IVA, están referidas al precio por día o fracción de día. No incluyen los diferentes gastos específicos que genere el desarrollo de la actividad en los museos y centro de historia, tales como servicio de personal y/o de vigilancia, limpieza de los espacios, montajes y desmontajes, mobiliario suplementario, equipos de sonido, etc.

En el caso del Centro de Historia, las tarifas incluyen las instalaciones de iluminación y megafonía existentes en las salas y, para el salón de actos, un auxiliar de sala y un técnico de mantenimiento.

A. Cuando el organizador sea una asociación, un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, y no genere costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos. Para la aplicación de estas tarifas se requerirá acuerdo expreso.

B. Cuando el organizador sea una asociación, un colectivo cultural o social sin ánimo de lucro, declaradas de interés general y de carácter social. Dicha declaración deberá acreditarse documentalmente.

C. Cuando el organizador sea una asociación, empresa, organizaciones o colectivo con ánimo de lucro.

Todas las solicitudes deberán presentarse por escrito en el Servicio de Cultura, en el caso del alquiler de salas en museos municipales, y en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., en el caso del Centro de Historia, al menos con 15 días de antelación explicando claramente:

- el motivo de la solicitud,
- las características de la entidad o persona física o jurídica que la solicita,
- las fechas y el horario de la actividad,
- necesidades técnicas y de equipamiento.

Forma de pago

Se realizará por adelantado, en el momento en que se firme el conforme de la cesión del espacio solicitado, mediante abono de recibo específico, para confirmar la reserva de utilización del espacio en cualquiera de las modalidades contempladas en las tarifas.

3. CONCIERTOS

Los conciertos que gestione esta Sociedad se realizarán en diversos espacios de la ciudad, algunos de ellos no municipales. El precio de la entrada y el coste del Servicio vendrán determinados en cada caso, en función de los cachets de los artistas, de la infraestructura imprescindible y de la capacidad del local necesaria para la realización de las actuaciones.

Tarifa de precios por alquiler de materiales, equipos y otros servicios adicionales prestados por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A. con ocasión de los conciertos que gestione la Sociedad.

Escenarios:	Euros
Escenario móvil cubierto (6 x 7 m) transporte incluido	905,00
Escenario fijo (16 x 14 x 1,8 m) con rampa, escalera, mixer y 2 alas de 5 x 4 x 1,8 m) transporte incluido.....	4.327,00
Equipos Audiovisuales:	
Pantalla de proyección 1,8 m x 1,8 m	35,00
Proyector de vídeo 1.500 Lúmenes	413,00
Monitor TV 28" estéreo.....	86,00
Monitor TV 21"	64,00
Monitor TV 14"	43,00
Reproductor D.V.D.	93,00
PC Portátil Centrino 1,4 Ghz. Wi-Fi.....	115,00
Equipo de sonido móvil. 600 vatios.....	373,00
Varios:	
Técnico de producción (concierto tipo)	2.400,00
Sillas (por unidad y día, no incluido el transporte).....	1,00

* I.V.A. INCLUIDO en todas las tarifas

IV. Prestación de servicios en los Centros Cívicos

La prestación de servicios a la que se refiere este capítulo se realizará siempre con carácter puntual y de forma ordinaria dentro de los horarios normalizados de apertura de los Centros Cívicos, los cuales vienen determinados por el Servicio de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de las actividades municipales programadas que requieran el pago de entrada, los precios vendrán determinados en cada caso en función de los cachets pagados, de la infraestructura necesaria y de la naturaleza de las actuaciones.

Dada la naturaleza pública, sociocultural y gratuita de la mayor parte de los diversos servicios ofertados por los Centros Cívicos, los servicios que están sujetos a tasa de aprovechamiento mediante el uso de los espacios de los Centros Cívicos, no tendrán nunca prioridad sobre los anteriores, y en todo caso, será a criterio del Servicio de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza la concesión del espacio solicitado en función de sus posibilidades organizativas.

Se distinguen dos tipos de usos, el uso público, cívico-social, y el uso privado o comercial. Unos y otros, en cuanto al contenido, tendrán como límite lo contemplado en la relación de usos y servicios de cada Centro, específicamente, y, en general, las limitaciones que impongan las normativas vigentes y las que se deriven de la correcta organización del Servicio.

1. Referente a los usos para actividades públicas, cívicas y/o socioculturales.

- Los usos para actividades de interés social, cerradas para un público propio no tienen tasa según el valor del Proyecto, y el carácter Público, y Sociocultural. Es el caso en el que el organizador sea una Asociación de Vecinos, un partido político, un sindicato o una entidad cultural o social sin ánimo de lucro. Se considera la cesión gratuita bajo las condiciones establecidas por el Servicio de Centros Cívicos.
- Los usos para actividades de interés social, abiertas al público en general no tiene tasa y cabe la posibilidad de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza en asistencias técnicas internas según las posibilidades.
- Los usos para actividades de interés social, abiertas al público en general que pretendan generar ingresos se considera que no tienen tasa cuando:
Tengan un destino solidario de especial consideración.
O bien cuando presenten una oferta sociocultural al público del entorno y sea considerada de interés según los objetivos del Plan Ciudadano de los Centros Cívicos.
Cuando estas actividades generen costes económicos habrá unas condiciones de procedimiento que se regularán a través de un documento de Cesión de Espacios:
- Cuando sean necesarios permisos especiales, pago de impuestos o el canon derivado de los derechos de autor.

2. Referente a los usos para actividades privadas o de carácter comercial, tiene una tasa por cesión, diferente para cada tipo de espacio y actividad que en él se vaya a desarrollar. En todos los casos, y especialmente en los de carácter comercial, el solicitante deberá acreditar su habilitación legal para realizar tanto la solicitud como la actividad misma objeto de solicitud.

I. Conferencias, reuniones de empresas, comunidades de vecinos, jornadas, cursos, ensayos, y otros similares:

	Jornada Completa Euros	Media Jornada Euros	Sesión 2 horas máx. Euros
C. C. DELICIAS			
Salón "La Rotonda"	174,95	116,70	
Sala de Cine	116,70	78,15	38,45
Aulas y Talleres	69,95	45,35	38,45
C. C. ESTACIÓN DEL NORTE			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Seminario	93,30	69,95	38,45
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. LA ALMOZARA			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. RÍO EBRO			
Salón de Actos (excepto Comunidades de Propietarios).....	174,95	116,70	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. SALVADOR ALLENDE			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. TEODORO SÁNCHEZ PUNTER			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. TÍO JORGE			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. TORRERO			
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
Sala Venecia	116,70	78,15	

	Jornada Completa Euros	Media Jornada Euros	Sesión 2 horas máx. Euros
C. C. UNIVERSIDAD			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. VALDEFIERRO			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. LA CARTUJA			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. CASABLANCA			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. CASETAS			
Salón de Actos	116,70	78,15	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. GARRAPINILLOS			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. SANTA ISABEL			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Seminario	93,30	69,95	38,45
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. PEÑAFLORES			
Aulas	69,95	46,65	38,45
C.C.ESQUINAS			
Salón de Actos	174,95	116,70	
Seminario	93,30	69,95	38,45
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. OLIVER			
Sala Polivalente	174,95	116,70	
Salón de Actos	174,95	116,70	
Seminario	93,30	69,95	38,45
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45

	Jornada Completa Euros	Media Jornada Euros	Sesión 2 horas máx. Euros
C. C. LA JOTA			
Salón de Actos	116,70	71,60	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
C. C. MIRALBUENO			
Salón de Actos	69,95	46,65	
Aulas y Talleres	69,95	46,65	38,45
Entrenamiento Deportivo (desde Sept. 2011)	Categ. Absolutas euros/hora	Categ. hasta juvenil euros/hora	
.....	5,00	2,50	
II. Espectáculos:			
Espacios	Organizador Local Euros	Organizador no Local Euros	
C.C. Delicias: Salón "La Rotonda"	379,10	758,30	
C.C. Estación del Norte: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. La Almozara: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. Río Ebro: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. Salvador Allende: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. T. Sánchez Punter: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. Tío Jorge: Salón de Actos	303,30	583,30	
Anfiteatro	116,70	583,30	
C.C. Torrero: Sala Venecia	379,10	758,30	
C.C. Universidad: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. Valdefierro: Salón de Actos	303,30	583,30	
C.C. La Cartuja: Salón de Actos	303,30	583,30	
C.C. Casablanca: Salón de Actos	303,30	583,30	
C.C. Miralbueno: Salón de Actos "La Ermita"	379,10	758,30	
C.C. Miralbueno, Pabellón	303,30	583,30	
C.C. Garrapinillos: Salón de Actos	379,10	758,30	
C.C. Santa Isabel: Salón de Actos	303,30	583,30	
C.C. Esquinas Salón de Actos.....	379,10	758,30	
C.C. Oliver Sala Multiusos	379,10	758,30	

Espacios	Organizador Local	Organizador no Local
	Euros	Euros
C.C. Oliver Salón de Actos	303,30	583,30
C.C. Casetas, Salón de Actos	303,30	583,30
Pabellón S. cultural	815,20	1.019,00

Las tasas incluyen la utilización del espacio, su dotación técnica pero no así la asistencia técnica del Centro.

Cuando la cesión necesita un período de tiempo, bien anterior o posterior, para montaje o ensayos, se valorarán los consumos de apertura a 25 euros la hora y se suplementarán a la tasa.

Forma de pago

Se realizará por adelantado en el momento que se firme el conforme de la cesión del espacio solicitado, mediante el abono de recibo específico para confirmar la reserva de utilización del espacio en cualquiera de las modalidades contempladas en las tarifas.

En todo aquello que no prevea la presente normativa es de aplicación la de su categoría.

V. Prestación de servicios en los Centros de Enseñanzas Artísticas

La prestación de servicios a la que se refiere este capítulo se realizará siempre con carácter puntual y de forma ordinaria dentro de los horarios normalizados de apertura de los Centros de Enseñanzas Artísticas, los cuales vienen determinados por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, y dada la naturaleza pública, socio-cultural de la mayor parte de los diversos servicios ofertados por dichos centros, los servicios a los que se refiere este texto, en caso de los usos con fines privados, no tendrán nunca prioridad sobre los anteriores, y en todo caso, será a criterio del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza la concesión del espacio solicitado en función de sus posibilidades organizativas.

1. Referente al alquiler de las salas para jornadas, ensayos, cursos, etc, cuando el organizador sea una entidad con ánimo de lucro, las tarifas son las siguientes:

	Euros/día	Euros/ Mañana/ Tarde	Euros/ Sesión (máximo 2 h)
CONSERVATORIO MUNICIPAL PROFESIONAL DE DANZA			
Aulas Grandes	93,65	57,75	22,90
Aulas Medianas	69,70	46,80	17,35

	<u>Euros/día</u>	<u>Euros/ Mañana/ Tarde</u>	<u>Euros/ Sesión (máximo 2 h)</u>
CONSERVATORIO MUNICIPAL ELEMENTAL DE MÚSICA			
Aulas Grandes	69,70	46,80	22,90
Aulas Pequeñas	46,80	29,40	17,35
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA			
Aulas Grandes	69,70	46,80	22,90
Aulas Pequeñas	46,80	29,40	17,35
ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO			
Aulas Grandes	69,70	46,80	22,90
Aulas Pequeñas	46,80	29,40	17,35
Aula de Canto	69,70	46,80	22,90

Normas complementarias

Cuando el organizador sea una Asociación de Vecinos, un partido político, un sindicato o una entidad cultural o social sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se generen costes económicos por el uso del equipamiento, ni se pretenda generar ingresos, se considera la cesión gratuita bajo las condiciones establecidas por el Área de Educación y Acción Social. También tendrá esta consideración la cesión cuando aún pretendiendo generar ingresos éstos tengan un destino solidario de especial consideración.

Los gastos extraordinarios originados por la seguridad, limpieza y asistencias técnicas externas, cuando se precisen, serán por cuenta de la entidad organizadora.

Corresponderá igualmente a la entidad organizadora la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de la actividad, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos del autor.

Forma de pago

Se realizará por adelantado en el momento que se firme el conforme de la cesión del espacio solicitado, mediante el abono de recibo específico para confirmar la reserva de utilización del espacio en cualquiera de las modalidades contempladas en las tarifas.

VI. Prestación de Servicios de Celebración de bodas civiles

La prestación de servicios de carácter administrativo a que se refiere este epígrafe, se realizará con ocasión de las actuaciones relativas a la celebración de bodas civiles en el “Pabellón de Ceremonias” del Parque Metropolitano.

Están obligados al pago del presente precio público aquellas personas que soliciten contraer matrimonio, y tras aportar la documentación requerida al efecto se les reserve día y hora para la celebración de la boda en el “Pabellón de Ceremonias” del Parque Metropolitano.

El pago del precio público se realizará en el momento que quede reservado el día y la hora para la celebración de la boda.

La cuantía del precio público por celebración de bodas civiles se establece en:

	<u>Euros</u>
Por cada solicitud	125,00

Estarán exentos del pago del precio público aquellos enlaces en el que se den alguna de estas condiciones:

- Que ambos contrayentes tengan la condición de desempleados.
- Que los ingresos conjuntos de los contrayentes no superen el salario mínimo interprofesional.

Tales condiciones se deberán acreditar en el momento de solicitar la fecha para la boda y/o, al menos una semana antes de su celebración.

Si los solicitantes del servicio municipal desisten de la tramitación de la misma en un plazo no inferior a 30 días antes de la fecha reservada para la boda civil, tendrán derecho a la devolución del 50% del importe de la tasa, que se tramitará de conformidad con la regulación legal de la devolución de ingresos indebidos.

Disposición Final

El presente Texto Regulator y, en su caso, sus modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a apli-

carse a partir de 1 de enero siguiente, salvo que en las mismas se señale otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Fecha de aprobación: 11 de diciembre de 2010

Fecha publicación B.O.P.: Bop nº 295 de 27 de diciembre de 2010